

Introducción

La empresa Argencrops SA., ha decidido adoptar el siguiente Código de Ética con el objetivo de que todos sus miembros tengan una conducta sana y leal, acompañando a la empresa en su accionar de una manera responsable.

Todos los integrantes de Argencrops SA, tienen el deber de familiarizarse con el presente Código de Ética y de adherir a los principios y procedimientos dispuestos en el mismo. La firma de este código, implica la lectura detallada de su texto, la comprensión de sus reglas y la conformidad con todo cuanto ellas disponen.

Nuestros Valores Fundamentales

Todos los que actuamos en nombre de Argencrops SA poseemos un conjunto de valores, los cuales constituyen los cimientos de nuestro Código de Ética. Por tal motivo, procuramos cuidarlos continuamente, ya que los hemos reconocido como los más importantes para compartir a lo largo de nuestra carrera laboral.

- **Calidad:** En todos nuestros procesos.
- **Compromiso, Honestidad y Respeto:** Con nuestros clientes, proveedores, personal y la sociedad.
- **Flexibilidad:** Adecuación a los escenarios cambiantes.
- **Innovación:** Actualización tecnológica y humana.
- **Esfuerzo:** Derivada de nuestra fortaleza, que nos ayuda a superar las dificultades en el trabajo y cumplir con nuestros deberes.

1. Disposición a Escuchar: Cualquier persona puede aportar una idea valiosa u oportuna. Propugnamos un vínculo comunicacional bidireccional, no queremos hacer de nuestro obrar un monólogo. Sabemos escuchar a nuestros clientes, autoridad, o compañeros que nos la transmiten. Si en su buena fé, esta desafortunado, igualmente le gratificaremos su cooperación.

2. Respeto al Tiempo: Sabemos que el tiempo de trabajo pertenece a la empresa, es por ello que empleamos el horario de trabajo únicamente para asuntos de la compañía.

3. Cuidado de la Información: La información que posee la empresa es tan valiosa como sus bienes. Guardamos estrictamente la información que tenemos, y no la utilizamos jamás en beneficio de terceras personas en perjuicio de la compañía. Asimismo, respetamos tajantemente el principio de “Confidencialidad”. Este compromiso no debe impedir el intercambio de información entre las diversas áreas de la empresa siempre que beneficie nuestro trabajo.

4. Aprendizaje: Cada uno de los miembros de la empresa se compromete a aprender permanentemente con el fin de obtener y conservar sus conocimientos mejorando su desempeño y labor.

5. Preguntar para formarse: Cada uno de nosotros sabe que puede y debe preguntar las veces que sean necesarios sobre la forma en la que debe efectuar su trabajo, hasta entenderlo a la perfección. La única vía para pasar de la ignorancia a la sabiduría es “preguntando”.

6. Cuidado del medio ambiente: El medio ambiente forma parte de todos y de nuestras futuras generaciones, es por ello que evitamos su contaminación. Por dicho motivo apoyamos toda iniciativa que tiene al cuidado del medio ambiente.

7. Mejorar la calidad de vida: Nuestra responsabilidad social consiste en conducir nuestra empresa de una manera socialmente responsable. Está es la mejor contribución que podemos hacer a la comunidad en donde realizamos nuestra labor. Por ello colaboramos con iniciativas en materia de salud, educación y caridad.

8. Cuidado de la higiene: La higiene en nuestros procesos de producción es nuestra mayor responsabilidad. Con tal fin la empresa tiene programada diversas técnicas para obtener la máxima higiene en sus productos.

9. Cuidado de nuestra imagen corporativa: Nuestra imagen como empleados, afecta a la empresa. Por ello además de cumplir con nuestras tareas, demostraremos constantemente una distinguida imagen, que refleje nuestro buen comportamiento.

10. Cuidado de las personas: Cuidamos a todos nuestros integrantes. Cumplimos con normas de higiene y seguridad laboral, procurando un ambiente favorable para nosotros mismos.

11. No explotamos mano de obra infantil: Creemos que los niños tiene todo el derecho a una “infancia” respaldada por una buena educación. Es por ello contratamos solo a mayores de 21 años.

12. Cuidado de nuestros clientes: Nuestros clientes confiaron confían en nosotros, y merecen todo el

respeto y gratitud. Por lo tanto buscamos la satisfacción de sus intereses, y atendemos y damos respuestas a sus inquietudes.

13. Imparcialidad: Nos comportamos con total imparcialidad frente a nuestros clientes, proveedores y empleados. Lo que significa brindarles a cada uno de ellos igual trato en similares condiciones.

14. Deber de obediencia: En toda empresa, la jerarquía existe para una mayor organización. Por tal motivo obedecemos las ordenes de los mandos superiores, a menos que sea trate de una orden totalmente deshonesto o que afecte a nuestra compañía. En ese caso nuestro deber es observarla y/o denunciarla.

15. Transparencia: Dentro de la empresa se registran detalladamente todas las actividades para permitir el control del cumplimiento de las reglas internas y externas.

16. Rechazo de Sobornos: No aceptamos ni de personas ni de instituciones, dineros, bienes o ventajas de cualquier tipo que se nos ofrezcan con el objetivo de que hagamos o dejemos de hacer alguna actividad de la empresa, o bien para influir con la actividad de otra persona de la empresa.

17. Respeto a las legislaciones: Respetamos totalmente la normativa que rigen el accionar de nuestro negocio. Con tal motivo brindamos a nuestros empleados la formación necesaria que les permita una mejor comprensión de las mismas.

18. Respeto: Un buen trabajo requiere de respeto mutuo. Respetamos a nuestros directivos, compañeros y subordinados y no permitimos que cualquier opinión respecto de ellos menosprecie el armonioso clima laboral que se vive en la empresa. El acoso, es una conducta no tolerada dentro de la empresa, en caso de producirse deben ser denunciadas rápidamente a las autoridades de la compañía.

19. Abstención a venganzas: Quienes denuncian irregularidades en perjuicio de la empresa, deben gozar de la tranquilidad de haber cumplido con su deber. No permitimos la adopción de represalias contra quienes cumplieron su deber al denunciar, ni modificamos nuestra actitud respecto a ellos.

20. Persistencia: El esfuerzo persistente beneficia al trabajo y a la energía de la persona. Somos constantes en nuestro trabajo y no descuidamos la finalización de una obligación, a pesar de las dificultades que puedan haber.

21. Sinergia laboral: Entendiendo a la empresa como un conjunto de partes íntimamente relacionadas, el trabajo que cada uno realiza tiene un mismo objetivo final. Por tal motivo cooperamos unos con otros, siempre que esto no interfiera en la actividad de cada uno.

22. Competencia Leal: Creemos en una economía de libre mercado y apoyamos la competencia leal de la cual depende para su progreso. Por lo tanto evitamos cualquier acción que pueda atentar en contra de la competencia, o ser contraria a las leyes que rigen las prácticas competitivas del mercado.

LOS PRINCIPIOS ÉTICOS GARANTIZAN EL ÉXITO